

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Óscar Daniel Avitia Arellanes**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del pleno la siguiente **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con el fin de exhortar de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para que en el marco de la reforma energética se realicen los buenos oficios necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica del pueblo de Chihuahua.**

Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

No hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se venza. Así reza el refranero popular mexicano, mismo que suele no caracterizarse por tener pifias. La noche del miércoles 16 de octubre quedará grabada con letras de oro por el digno y combativo pueblo de México.

Muy lejos ha quedado ya lo ocurrido un 12 de octubre de 2013 cuando en un acto antipatriótico, mezquino y ruin la secta neoliberal auto denominada “pacto por México” agudizó la larga noche neoliberal al consumir su reforma energética.

En aquellos años grises, a espalda del pueblo, determinaron que lo históricamente correcto era desmantelar PEMEX y la CFE. Bajo la falsa premisa neoliberal donde el mercado se regula a si mismo, abrieron las puertas de las empresas estatales para transformarlas en, abro comillas, productivas.

Mintieron, ni el mercado se autorreguló, ni los precios de la gasolina y electricidad bajaron. Lo que sucedió fue que las empresas extranjeras, muchas de ellas con participación minoritaria de políticos vinculados al viejo régimen tuvieron ganancias millonarias.

El 16 de octubre de 2024 es un día histórico porque un movimiento pacífico retomó la soberanía energética para el pueblo mexicano, así de simple y sencillo.

Se trata de dos formas diferentes de entender el servicio público. Se trata entonces, de comprender de dos maneras diferentes el modelo de Estado nación y sus alcances. Mientras para nosotros la esencia consiste en servir al pueblo, para otros es servirse del pueblo. Si no me creen, pregúntele a Genaro García Luna o al auto exiliado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Para las viudas de la secta neoliberal consiste en generar mecanismos con la menor participación estatal posible. Es decir, una administración pública delegada en empresas particulares. Dentro del tema que nos atañe, esto se tradujo en que la española Iberdrola, solo por citar una, tuviese el monopolio de la generación de energía eólica en el país.

Seamos claros, ni energías limpias, ni precios competitivos. La idea siempre fue ahorcar a las empresas estatales para forzar una venta a socios comerciales con

precios por debajo del mercado. A final de cuentas, esa es la lógica del capital, producir ganancias que se concentran y no se distribuyen.

Una forma sencilla de explicar el neoliberalismo sería establecerlo como la política pública de no intervención estatal. Sin embargo, el economista británico David Harvey lo ha conceptualizado como un proyecto político en el sentido amplio.

Proyecto político porque siempre ha buscado tener el control de la esfera pública en manos privadas. Se trata de un modelo de nación donde una elite económica logra enquistarse en los espacios clave del estado tales como el Poder Ejecutivo; el control de ministros, jueces y magistrados; así como la toma del poder legislativo por cabilderos de las grandes compañías trasnacionales.

Lo ocurrido la noche del miércoles es histórica porque es un triunfo del pueblo. Para nadie es un secreto que el movimiento de regeneración nacional tuvo su punto de inflexión como partido movimiento plural en el marco del combate a la ofensiva neoliberal del pacto por México.

No somos iguales, y lo repetiremos cuantas veces sean necesario. Mientras el amasiato entre PAN, PRI y PRD nace a espaldas del pueblo, soportado por el fraude electoral de las tarjetas MONEX, y se traduce en una contra reforma a la soberanía energética; nosotros trabajamos de forma incansable, casa por casa, explicando pacientemente la necesidad de construir una mayoría legislativa que permitiera volver a la soberanía energética.

Son entonces, tres elementos sustanciales los que nos permiten presentar este punto de acuerdo ante el Congreso del Estado de Chihuahua para buscar garantizar una disminución sustancial en el costo del recibo eléctrico de las familias chihuahuenses:

1. Se retoma la rectoría del Estado en materia energética. Es decir, dejamos de lado la lógica neoliberal donde la Comisión Federal de Electricidad debe, de manera forzosa, generar ganancias. La Empresa Pública llamada CFE tiene su naturaleza en proporcionar el suministro eléctrico al pueblo de México. Sin embargo, dentro de la larga noche neoliberal hicieron que CFE generará ganancias con el pueblo de México, por esa razón, dentro de su marco normativo, era prácticamente imposible conseguir disminuir el cobro del servicio.

De cara a la nueva realidad que se avecina, CFE ya no tiene la obligación constitucional de comprar y vender energía. Ahora, su obligación es proporcionar el servicio bajo una lógica social y no mercantil.

2. De la mano con el primer punto, las empresas públicas del Estado mexicano ya no serán víctimas del canibalismo corporativo. Nunca más contratos leoninos que las forzaban a comprar activos por precios muy superiores al mercado. Mucho menos, obligar a estas empresas a no producir. Se acabó el contubernio. Se terminó el lucro en materia energética. PEMEX y CFE son del pueblo mexicano y ahora solo le servirán a él.
3. Este es quizá el elemento más importante de la reforma energética. No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de internet del Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del estado.

Entendemos que para los neoliberales el concepto de Soberanía es complejo. Su visión sesgada de un estado dependiente del mercado los ha llevado a la fantasía económica de Adam Smith, sin embargo, lo plasmado

en la Riqueza de las Naciones, al menos en México, ha demostrado ser irreal.

La soberanía energética no atenta contra el TEMEC, por el contrario, una piedra angular de las relaciones entre países es el respeto irrestricto a la capacidad de autorregulación de las naciones. Desde luego que atenta contra intereses económicos de corte maquiavélico. Sin embargo, para terminar de una vez por todos con la falacia de la fuga de capitales les recordamos que, en la misma semana donde se vota y aprueba esta reforma, la presidenta anunció una inversión histórica norteamericana en país.

Desde nuestra parte seguiremos trabajando para llevar bienestar y paz social al pueblo chihuahuense. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

A C U E R D O.

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso **exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para que, en el marco de la reforma energética, se realicen los buenos oficios necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica del pueblo de Chihuahua.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.